



RESOLUCIÓN CS N° 481/11

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 10 NOV 2011

Expediente N° 053/11.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales las autoridades del Club "Social, Deportivo, Cultural U.N.Sa." (Personería Jurídica en trámite) solicitan se les permita utilizar el local que se encuentra en la cancha de futbol N° 3 del predio Universitario, para desarrollar actividades propias del Club, y

CONSIDERANDO:

Que dicho Club nuclea al Personal de Apoyo Universitario y entre sus objetivos se destacan: Fomentar la confraternidad; animar las prácticas deportivas, culturales, recreativas y sociales en beneficio de sus socios; propulsar la cultura física, moral e intelectual de los asociados, etc.

Que a fs. 19 el Coordinador Legal y Técnico de la Universidad informa que no encuentra objeciones para hacer lugar a lo solicitado, debiendo encuadrarse en una figura que mantenga en claro la independencia institucional y contenga un límite temporal.

Que por lo tanto, sugiere un préstamo de uso gratuito del espacio físico solicitado, bajo la figura de "Comodato", debiendo estar sujeto al control de la Universidad.

Que a fojas 19 vta. obra intervención del Sr. Rector, quien comparte con la opinión del Coordinador Legal y Técnico.

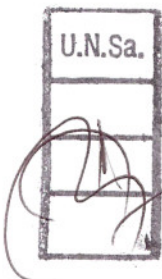
Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 262/11,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 17° Sesión Ordinaria del 10 de noviembre de 2011)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar al Sr. Rector a otorgar en préstamo de uso gratuito, el espacio físico solicitado por el Club en formación "Social, Deportivo, Cultural U.N.Sa." bajo la figura de "Comodato", por el término de cinco (5) años y sujeto a control de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Secretaría de Bienestar Universitario, Dirección de Deportes de esta Universidad, autoridades del Club, U.A.I. y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Rectorado a sus efectos. Dése a conocer a través del Boletín Oficial de esta universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Salta

Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA